

ACTA N° 20/2019 – En la ciudad de San Carlos a los seis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Eduardo Cardozo y señor Luis Altez.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales y Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere.

La Jefa de División señora María Inés Delgado se retiró enferma.

La Sesión da inicio a la hora 09:50.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta 18/2019 para su posterior aprobación.

- Expedientes de la Junta Departamental de Maldonado.

2019-88-02-00259 - Edil María del Rosario Borges – Asunto: Planteamiento ref. A contaminación por cianobacterias La Florida – EEUU

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- El fin de semana las actividades que se llevaron a cabo tuvieron muy buen marco de público, muy intenso. El viernes se realizó la conferencia de prensa en la mañana y en la noche el espectáculo del Sodre, con la bailarina María Noel; además se efectuó una actividad con ella y con las academias de danza y con alumnos del liceo N.º 1. El domingo se presentó el espectáculo de “La Catalina”.
- Mañana se celebra el aniversario de Cayetano Silva a la hora 10:30 en plaza Artigas. Va a asistir el conservatorio de la Escuela Municipal, alumnos de escuelas y el público que quiera asistir. A la hora 13.30 se convocó a las escuelas, colegios y demás instituciones educativas, en el Teatro para realizar el homenaje artístico al músico. Se coordinaron otras actividades en reconocimientos a algunos músicos.
- Por otro lado, el fin de semana siguiente se llevarán a cabo actividades en conmemoración del Aniversario de Pueblo Edén.
- Se continúa con los talleres del Ciclo 3x3, abiertos al público, con mucha convocatoria de alumnos de UTU y del liceo.
- Se coordinarán algunas actividades para el Día del Niño.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- El fin de semana se desarrolló el Torneo 3x3 de Básquetbol con total normalidad.
- Se está desarrollando la agenda para el mes de setiembre con actividades.
- El martes próximo se presentarán ante al Concejo los proyectos que se han presentado del Presupuesto Participativo Joven.
- Mantuvimos reunión con la Asesora Legal doctora Alejandra Fostik para redactar el proyecto de resolución del expediente N.º 2019-88-01-09755 en relación a la solicitud de préstamo de las instalaciones de la ex Sede de Adeom.

Se intercambian opiniones al respecto.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2019-88-01-09755

Gestionante: Club Central Carolino

Asunto: solicitud de renovación de préstamo ex Sede Adeom

Se resuelve autorizar el préstamo del local donde funcionaba la ex Sede de Adeom, fracción del padrón rural municipal N° 538 de esta ciudad al Club Central Carolino hasta la finalización del presente período de gobierno con las siguientes condicionantes:

- a).- No se permite la construcción de cancha sin previa consulta y autorización de las autoridades correspondientes.
- b).- El predio cuyo uso se autoriza no podrá ser cedido ni arrendado a terceros, solamente será de uso del Club Central Carolino.
- c).- El objeto de dicho préstamo será la realización de actividades deportivas y sociales vinculadas al deporte. Se prohíbe toda actividad, manifestación y/o propaganda política y/o religiosa en el lugar.
- d).- Las mejoras que se realicen tanto en el terreno como en el local, quedarán en beneficio de la propiedad, no correspondiendo indemnización alguna por parte del Municipio en caso de rescindir el comodato. Además cabe señalar que el Municipio de San Carlos no se encuentra en condiciones de realizar refacciones en el mismo.
- e.- El Club Central Carolino deberá mantener un vínculo permanente con la Unidad de Deportes y Juventud del Municipio antes referido.
- f).- El mencionado Club se compromete a presentar antes del 31 de octubre del presente año, un plan de desarrollo del futuro de la Institución, que abarque el área deportiva, social e infraestructura, bajo apercibimiento de que el Municipio pueda reвер el préstamo de uso concedido y revocar la presente resolución.
- g). - El Club Central Carolino deberá informar a la Unidad de Deportes y Juventud en qué lugar se va a desarrollar el trabajo de campo, específicamente el fútbol, las edades de los usuarios (categorías), qué docentes llevarán a cabo las actividades deportivas, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución.
- h).- Se prohíbe la prestación de servicio de cantina permanente en el inmueble cuyo uso se otorga, excepto en eventuales acontecimientos deportivos, encontrándose prohibida la venta de alcohol y otras drogas.
- i).- Se exhorta al Club Central Carolino, que respete y haga respetar la política de espacios libres de humo.

j).- En caso de configurarse alguna irregularidad, o constatando que no se cumplieron los objetivos acordados el Municipio de San Carlos podrá dejar sin efecto la presente Resolución, antes del plazo señalado.

La señora Alcaldesa profesora Alba Rijo comunica:

- Se mantuvo en el día de ayer la reunión prevista con el Directorio de Conaprole, asistimos con los concejales maestro José Luis Curbelo y señor Hugo Martínez. Nos comunicaron que la decisión del cierre de la Planta N.º 10 ubicada en la jurisdicción de San Carlos ya está tomada.

Se intercambian opiniones al respecto.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 18/2019 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2019-88-01-12949

Gestionante: Comisión Pueblo Edén

Asunto: Festejos 102 años Pueblo Edén

Visto la gestión iniciada, el Concejo del Municipio de San Carlos en Sesión del día 6 de agosto de 2019 toma conocimiento y dispone coordinar el trabajo con el Cuerpo Inspectivo.

Pase el presente a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente.

Documento: expediente 2019-88-01-12422

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: contratos con Somdem y Audem – Nuevo aniversario Pueblo Edén

Se resuelve autorizar la confección de dos contratos artísticos con SOMDEM uno de ellos por el importe de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en representación del señor Raúl Rodríguez y otro por el importe de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) en representación del señor Alam Sosa.

Se resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con AUDEM por \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en representación de Edinson Arruti, Grupo “Raíces Gauchas”.

Documento: Expediente N° 2019-88-01-12727

Gestionante: Capilla San Luis y parroquia San Carlos Borromeo

Tema: pago de servicios de UTE Y OSE de parroquia Comunidad San Luis de Barrio Sur

Se resuelve autorizar una única colaboración de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) con la Capilla San Luis Gonzága de Barrio Sur por todo concepto hasta la finalización del actual período de gobierno.

Documento: Expediente N° 2019-88-01-12726

Gestionante: Parroquia San Carlos Borromeo

Tema: pago de servicios de UTE Y OSE

Se resuelve autorizar una única colaboración de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) con la Parroquia San Carlos Borromeo por todo concepto hasta la finalización del actual período de gobierno.

Documento: Expediente 2019-88-01-12103

Asunto: Solicitud para utilizar espacio público

Visto, la nota presentada por la Presidente del Grupo de Padres del grupo de karate “Senkokai” por la que se solicita autorización para realizar una actividad benéfica en el predio ubicada en Ruta 10 y Camino Eguzquiza, La Barra, el sábado 10 de agosto de 2019;

El Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 6 de agosto de 2019 dispone:

1.- Autorízase **previa firma del documento de "Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos" correspondiente**, por vía de la excepción en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización la realización de un evento benéfico a cargo del Grupo de Padres del grupo de karate “Senkokai” el día 10 de agosto de 2019 en el predio ubicado sobre Ruta 10 y camino Eguzquiza, La Barra, **cuidando de no generar ruidos molestos que afecten la normal convivencia entre vecinos.**

2.- En caso de incumplimiento o de constatarse cualquier inconveniente se procederá sin más trámite a la aplicación de las sanciones previstas en la normativa vigente.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante y diligenciar la firma del documento aludido, informando **que para próximas solicitudes deberán tener en cuenta y respetar los plazos necesarios para una correcta tramitación, debiendo presentar sus solicitudes con una anticipación de al menos diez días hábiles, de no ser así la Administración no podrá garantizar su tratamiento.**

El presente permiso se otorga basado en la norma que lo sustenta y los presentes no suplantando ordenanzas, reglamentaciones, normativas, etc., que rijan la actividad por parte de otros Organismos.

Documento: Expediente 2019-88-01-12096

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Establecer normativa en relación adjudicación de nichos y urnarios construídos en la necrópolis de San Carlos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 6 de agosto toma conocimiento y dispone pasar a la Oficina de Higiene y Tributos.

Documento: Expediente 2019-88-02-00264

Gestionante: Comisión de ganadería, agricultura, pesca y trabajo

Asunto: Situación de trabajadores de planta N° 10 Conaprole – Camino de los Ceibos

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 6 de agosto toma conocimiento y dispone pasar a la Junta Departamental de Maldonado.

Documento: Expediente 2019-88-02-00261

Gestionante: Comisión de ganadería, agricultura, pesca y trabajo

Asunto: Situación de trabajadores de Canal 8 TV Cable de la ciudad de San Carlos

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 6 de agosto toma conocimiento y dispone pasar a la Junta Departamental de Maldonado.

Documento: Expediente 2019-88-01-13071

Asunto: Solicitud de préstamo de instalaciones del Cedemcar para el 15 de agosto

Se resuelve autorizase a los gestionantes la utilización de las instalaciones de Cedemcar el día jueves 15 de agosto entre las 08:00 y las 16:00 horas para la realización de la Asamblea Anual, debiendo coordinar detalles con el Director de la Unidad de Deportes, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Documento: Expediente 2019-88-01-12974

Gestionante: Selección Fútbol Seniors Master – Iroldi Wilson

Asunto: Apoyo económico para solventar gastos de transporte y material para entregar a delegaciones vecinas

Se resuelve pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal.

- Se deja constancia que con respecto al asunto que antecede el Concejal maestro José Luis Curbelo propuso una colaboración de \$ 30.000 votando a favor el Concejal mencionado y el Concejal señor Hugo Martínez, en forma negativa la Alcaldesa profesora Alba Rijo y los Concejales doctora Marie Claire Millán y señor Carlos Pereyra.

El Concejal Carlos Pereyra propuso una colaboración de \$ 15.000 votando a favor de lo mencionado los Concejales señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez. En forma negativa votaron la Alcaldesa profesora Alba Rijo y los Concejales maestro José Luis Curbelo y doctora Marie Claire Millán.

Se deja constancia que el Concejal maestro José Luis Curbelo votó en forma negativa por considerar que la suma no era suficiente.

Documento: Expediente 2019-88-01-12968

Asunto: carreras de caballos en La Alameda

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar carreras de caballos en pista de “La Alameda” el día 11 de agosto del corriente año;

Resultando que por tal motivo se presenta la Sociedad Hípica de San Carlos informando, en cumplimiento a lo dispuesto por resolución N° 06741/2016 de fecha 22 de setiembre de 2016 el nombre del médico veterinario que estará a disposición en la fecha mencionada y que el rematador actuante en esa oportunidad será el Sr. Marcelo González matrícula N° 6906;

Considerando que la Oficina de Higiene y Tributos informa que se cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador;

II) que en caso de que se cobre entrada corresponde realizar el troquelado de las mismas en forma previa a la actividad abonando el 3% correspondiente a espectáculos públicos;

Atento a lo anteriormente expuesto, los informes aludidos lo dispuesto por el Decreto 3862, el Art. 13 de la Ley 19272 y lo dispuesto por la Ley 18471, Tenencia Responsable de Animales;

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 6 de agosto toma conocimiento y dispone:

1.-Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para el día 11 de agosto de 2019, en predio de “La Alameda”, debiendo realizar el troquelado de las entradas y abonar el importe correspondiente al 3% de espectáculos públicos en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se deberá mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Se deberá contar con servicio

de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Cumplido siga a Oficina de Higiene y Tributos a continuar los trámites.

4.- Remitir copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.

Se intercambian opiniones respecto al cierre de Canal 8 TV Cable.

Documento: Expediente 2018-88-01-05944

Gestionante: Programa Fútbol Infantil - Canal 8 Carolino TV

Asunto: Pauta publicitaria Dejar sin efecto

Se resuelve dejar sin efecto la pauta publicitaria contratada con el programa “Fútbol Infantil” emitido por Canal 8, Carolino TV, a partir de agosto.

Documento: Expediente 2018-88-01-09909

Gestionante: Canal 8 Carolino TV

Asunto: Pauta publicitaria Dejar sin efecto

Se resuelve dejar sin efecto la pauta publicitaria contratada con Canal 8 Carolino TV, a partir de agosto.

Temas Incorporados

Tema incorporado por el Concejal señor Carlos Pereyra.

Los vecinos del Barrio Sur, zona de La Alameda presentan una nota planteando su preocupación respecto a los animales que se escapan de dicho predio a raíz del deterioro del alambrado y falta de porteras. Solicitan materiales necesarios para las reparaciones de lo mencionado anteriormente. En la nota se detallan los materiales que se necesitan.

Se intercambian opiniones al respecto y se dispone enviar la presente nota a Dirección de Desarrollo Local, quienes son los responsables de la gestión de dicho predio. Expediente N° 2019-88-01-13350.

Realiza su informe el Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere.

Desarrolla los siguientes puntos:

- En Manantiales los caños de saneamiento están al descubiertos en algunas zonas.

Se dispone enviar a Corbo para que realice la inspección.

Tema incorporado por la Concejal maestro José Luis Curbelo.

El Instituto Educativo Carolino plantea cambiar la fecha de una actividad que realizarán por le Día Del Turismo, para el día 4 de octubre bajo las mismas condiciones ya autorizadas.

Se intercambian opiniones al respecto y se dispone autorizar el cambio de fechas.

Tema incorporado por la Concejal Hugo Martínez.

Solicita que se realice controles necesarios para controlar a los deliverys a raíz un hecho ocurrido.

Se intercambian opiniones al respecto y se comunica que se vienen realizando dichos controles.

Siendo la hora 09:50 ingresa a Sala el arquitecto Roberto Chiacchio Director de Planeamiento.

La Alcaldesa profesora Alba Rijo manifiesta: “Te agradecemos la presencia, vamos al tema de planeamiento.”

La Concejal doctora Marie Claire Millán manifiesta: En realidad una gran pregunta ¿cuál es el proyecto?, ¿cuándo empieza la ejecución?, ¿cómo se va a hacer?, si es directo o es con Licitación, todo porque no sabemos nada de las obras de la calle 49”.

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “A esas preguntas tenemos algunas respuestas y algunas no, lo que si tenemos es que la calle 49 es un compromiso que está asumido por la Intendencia y se va a hacer. ¿Cuándo?, el problema es que no está definido. El tema de cuándo se vincula más a un problema de Hacienda, de disponibilidad de dinero, la intención es poder comenzarlo antes de fin de año o será brevemente después”.

La Concejal doctora Marie Claire Millán manifiesta: “La plata esa está en el Presupuesto de San Carlos”. **No se entiende.**

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “Está previsto”... **No se entiende.** “...para eso Hacienda tiene que dar el ok”... **No se entiende.** “La situación es que hay un dinero que se esperaba no ha llegado”, vinculado con el tema vivienda...” **No se entiende** “¿Cuándo? la voluntad nuestra es comenzar en este mismo año. ¿Cómo vamos a hacerlo? Tenemos dos posibilidades ahí, que aún no están definidas, hacer una licitación o de lo contrario veríamos de ampliar una de las obras que están con posibilidad de ampliación. Y después lo otro es que el proyecto de la 49 forma parte de un proyecto más grande que me gustaría mostrarles, que entra en la etapa previa, que es un pre proyecto. La 49 concretamente es esta calle (se muestra el plano). Hoy día el recorrido del ómnibus por la 49 sube por acá, es este, recorre acá, hace esta vuelta, viene por acá, por esta viene hasta acá, este es un recorrido (se señalan los recorridos). La 49 no solo es el eje sino que además sobre ella tenemos la parte escolar, esta calle que es dónde sube el ómnibus la vamos a cambiar, a esta que es dónde se está haciendo el Centro Comunal y toda esta obra grande parece importante que el ómnibus pase por aquí para que sirva, por lo tanto subir por acá. Vamos a pavimentar con carpeta asfáltica esta calle, toda la 49 con carpeta asfáltica, y traerla hasta este punto que es donde se engancha con la calle que ya está con carpeta asfáltica que viene de la rambla.

Se superponen voces.

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “Lo que estamos hablando de la 49 es esta tirada, esto que va a permitir que la gente del balneario se desplace por dentro sin necesidad de tomar la rambla y que el ómnibus esté en mejores condiciones, tenemos un par de alcantarillas que ya existen, que las vamos a mejorar. Estamos hablando acá de carpeta asfáltica, estuvimos evaluando alternativas de riego o bachear, pero la intención que tenemos es decidirnos con carpeta asfáltica con una buena superficie. Porque decimos que es parte de todo, porque lo que hacemos es subimos a la rambla y bajamos a la rambla (muestra en el plano). Lo que estamos buscando es un by pass rumbo al puente de La Barra, debemos de tener alternativas, ésto está hace bastante tiempo rodando. Lo que estamos viendo es hacer este tramo ahora y preparar esto, para una posible expropiación, que ojalá fuera posible, manejaríamos un camino bastante más directo; vamos a dejar también preparado este proyecto de con la misma

calidad de carpeta asfáltica venir acá, llegar por el camino del Golf a Cerro Eguzquiza, hacer una rotonda en este punto. En Cerro Eguzquiza hay una serie de puntos complicados, este punto de El Tesoro, es una esquina bastante conflictiva, la idea es acá una rotonda, entonces crear un camino de alternativa por ahí pasando por el norte de Laguna Blanca, que ahora es imposible. El proyecto a nivel ante proyecto es éste, ésta parte ya está definida, ya está metrada el tema es cuándo. Tenemos dos posibilidades una es armar una licitación para esto y la otra es tomar una ampliación. Una de las posibles ampliaciones puede ser con la empresa Álvarez que está haciendo la rambla acá tiene capacidad de ampliación. Hay que ver de alguna de las otras empresas que tenemos, hay dos o tres empresas, hay que ver cuál tiene capacidad, esa puede ser una posibilidad. Nosotros tendríamos que hacerlo a una brevedad razonable porque ellos van a empezar ahora a sellar la base asfáltica y hacer carpeta en la rambla tramo sur y comenzar el tramo norte. Ellos trasladaron su planta asfáltica a la zona, cuando hagan rápidamente esa parte, que les falta muy poco, a partir de ahí se van al tramo norte que es prácticamente corto. Si queremos hacerlo con la ampliación de ellos, tenemos que hacerlo; el proyecto lo preparamos, lo ajustamos y lo tenemos pronto porque si es con ellos, si los números que dieron son mejores, están mejor que las otras licitaciones, tenemos que hacerlo antes que desmonten la planta y se la lleven nuevamente, estamos por ese lado que es muy probable o sea que a continuación de la rambla podemos seguir acá. La otra alternativa que estamos evaluando es que con la nueva planta asfáltica se pudiera encarar. La planta asfáltica nueva está en funcionamiento. La otra es ampliar la licitación que tenemos de donde se hicieron todas las rotondas, la de camino Vialidad, el acceso a José Ignacio, ver si tiene posibilidad de ampliación para esto. La intención es que se haga sobre este año que estuviera para el verano funcionando. Ya vimos con Pígola.”

La Alcaldesa profesora Alba Rijo manifiesta: “Esto te iba a comentar, que los vecinos están preocupados.”

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “Con Pígola hablamos las ventajas y los inconvenientes de poder trasladar esta subida y no cambia mucho, es decir, las dos calles tienen alguna dificultad...” **No se entiende.** “Vamos a evaluar con los técnicos y los hidráulicos si ésta o la de atrás, si se corren y después hay que ajustar paradas y eso.”

La Alcaldesa profesora Alba Rijo manifiesta: “¿Dudas con respecto a esto?”

El señor Coordinador de la Zona Balnearia manifiesta: “¿Lleva cordón cuneta?”

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “Cordón cuneta no necesariamente, hay cuneta, sí lleva una cañería grande de como de 800 metros...” **No se entiende.** “Esta parte que está al sur de la 49 escurre al revés no es que tenga una pendiente, esta zona escurre hacia atrás, entonces hay una parte que tenemos que conducir hacia los pluviales en este tramo. No está previsto en esta etapa, no es imposible es fácil incorporarlo.”

El Concejal señor Hugo Martínez manifiesta: “¿Ese desagüe solucionaría la calle 17, me parece que es?”

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “Creo que es independiente, hay tres cuencas complicadas acá. Este tema pluvial hay que encararlo, de cualquier modo lo que hacemos ahora en este proyecto es ver la conexión sobre la calle para poder meter una carpeta asfáltica y en los dos cruces. Después el trabajo de seguir negociando con los vecinos de disponer de la tierra para este escurrimiento todavía

queda bastante. Este es un trabajo que no está incluido en este proyecto. Que va a implicar también colocar nuevas paradas, el objetivo es que al estar en mejores condiciones la gente circule más por ella que por la rambla.”

Se superponen voces.

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “Esto hay que re definirlo, con el tema del lomo de burro hay que ver los puntos, hay que controlar la velocidad. De acuerdo al punto más conflictivo, ahí se puede colocar o lomo de burro o una cosa que ha funcionado bien es la cebra elevada, con ella la gente disminuye la velocidad. La que mejor ha funcionado es la cebra elevada.”

Se superponen voces.

La Concejala doctora Marie Claire Millán manifiesta: “O sea que en concreto lo que se haría es, si se hace, es la carpeta asfáltica, el pedazo de la entrada del ómnibus para entrar al comunal, las paradas, los desagües y ¿qué más? ¿Nada más?”

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “No, en la 49 no. La 49 y las conexiones con la rambla, es el tramo de calle 49 desde acá hasta la calle 40. Tiene que quedar claro que ésto es un pre proyecto.”

Se superponen voces.

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “ Las rotondas nos han demostrado que funcionan bien, lo único que tenemos es problema con los argentinos que no utilizan el Código internacional que tiene preferencia el que va girando.”

La Alcaldesa profesora Alba Rijo manifiesta: “¿Te puedo hacer una pregunta? Ha sido una duda del Concejo, de todos nosotros, en el “Huevo Frito”, nosotros informamos que se va a hacer la intervención ahí conjuntamente con la rambla, ¿está previsto hacer la intervención? ¿sigue en pie eso?”

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “Sí. Nosotros tenemos que tener habilitado el tramo sur de la rambla, el primero que va a quedar pronto ahora, una vez que esté habilitado el tránsito por ahí, nosotros recién podemos tocar la rotonda, completar la rotonda sobre la 39.”

La Alcaldesa profesora Alba Rijo manifiesta: “Después van los semáforos?”

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “Van los semáforos, la gente de electromecánica ya los tiene. Y la historia es así cuando se termine de asfaltar el Paso del Guerrero podemos desviar el tránsito por ahí, vamos a tener que hacer un camino provisorio, salidas y un camino de servicio, vamos a construir la rotonda sobre la 39, asegurar la entrada hacia Alvariza, la entrada hacia la Rambla, y a la calle que pasa por las Cooperativas y cuando llegamos al “Huevo Frito” Tomás Berreta, lo que vamos a tener es un semáforo de dos fases, que va a permitir en cualquier caso cuando uno ingresa a San Carlos va a poder seguir derecho o doblar a la derecha no a la izquierda, para que eso suceda el tramo de Tomás Berreta entre Alvariza y Ceberio, ese tramo va a quedar flechado hacia Ceberio. O sea que cuando uno venga por Tomás Berreta pueda doblar a la derecha o seguir hacia Ceberio, pero no se va a poder bajar por esa desde Ceberio hasta Alvariza. Eso va a permitir que funcione ágilmente. El

ómnibus sigue por Ceberio y baja por las Cooperativas, esto va a quedar armado en un conjunto en cuanto esté terminado.”

La Alcaldesa profesora Alba Rijo manifiesta: “¿Tienes fecha para este tramo?”

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “Ese tramo es muy rápido porque ahora la obra grande está hecha, a partir de ahí se pasa al tramo norte. En el tramo norte teníamos un inconveniente que ya está solucionado, que es una pequeña expropiación, una punta de un terreno al comienzo sobre el “Puente Blanco” hacia arriba, son unos ciento y algo de metros.”

La Alcaldesa profesora Alba Rijo manifiesta: “¿Estás hablando del tramo que va por detrás del Centro Comunal?”

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “Estoy hablando del tramo que va desde el Puente Blanco hacia Lavalleja. Para ordenarnos, terminamos la carpeta acá y se pasa para el tramo norte.”

La Alcaldesa profesora Alba Rijo manifiesta: “Yo aprovecho a consultarte las dudas que han surgido acá, te acuerdas cuando la inundación te llamé para que los técnicos vieran, que hay una señora que tenemos pendiente que después tú visitaste con Baladón la del terreno, que el terreno está bajísimo se le llena de agua...” **No se entiende.** “Otro de los pedidos fue que los técnicos vieran los pluviales de Tomás Berreta, ¿qué pudieron observar en plena lluvia de ese momento?”

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “Tenemos que hablar un poco con Aldo, que es el que lo ve de cerca,”..., “hay un proyecto de pluviales en Tomás Berreta que si los técnicos dicen que es válido o eficiente lo podemos hacer con la empresa ahora.”

La Alcaldesa profesora Alba Rijo manifiesta: “Nosotros se lo habíamos solicitado al Intendente y el Intendente nos había dicho que sí.”

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “ Este pluvial podemos hacerlo.”

La Alcaldesa profesora Alba Rijo manifiesta: “A la altura de Maurente la gente sigue sufriendo.”

El arquitecto Roberto Chiacchio manifiesta: “Lo otro es identificar cuántas personas son las que tienen problemas de inundación, que no son tantos y creo que en el próximo período lo que habría que analizar es la posibilidad de re alojamiento de esta gente. Puede ser de esta manera, o que se encuentra con ellos una posibilidad de encontrar mejor tierra, tierra seca donde edificar y hacer una permuta de tierra. Lo otro es que en algún caso identificar los problemas de construcción de esos casos y buscar una solución transitoria para re alojar por un tiempo a las familias y mejorar esas casas.” **No se entiende.** “El pluvial este yo lo tengo que ver con Aldo y evaluar, si ellos dicen que es útil, lo hacemos ya con una ampliación de la licitación.”

Se intercambian opiniones al respecto y se agradece la presencia del arquitecto Roberto Chiacchio Director de Planeamiento.

Siendo la hora 10:40 se retira el arquitecto Roberto Chiacchio Director de Planeamiento.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2019-88-01-12026

Gestionante: Del Puerto, Victoria

Asunto: Ampliación de servicios que se expenden en el Parque Medina de la consulta de Viabilidad N° 13180

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 6 de agosto de 2019 sobre la viabilidad de ampliar los productos en venta ambulante en instalaciones del Parque Quinta de Medina.

Visto el informe de la Oficina de Higiene y Tributos y lo dispuesto en Decreto 3383.

Este Concejo dispone: 1.-Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la venta ambulante de alfajores, golosinas, galletas, refrescos y agua **en Parque Quinta de Medina, no pudiendo colocar infraestructura o freezer, hasta tanto se realice un llamado.**

2.- Se deja constancia que solamente podrá vender los productos para los cuales se le otorga autorización y que no podrá expender dicho productos en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Tributos para notificar a la gestionante y dar trámite a la presente solicitud.

Se intercambian opiniones sobre el kiosco ubicado en plaza Artigas, se menciona que el mismo ya no continua funcionando. Se dispone encomendar a la Oficina de Higiene y Tributos verificar la situación del mismo. Memorando N.º 07985-2019-5.

Siendo la hora 11:25 ingresan a Sala los señores Alejandro Sosa integrante de ONG El Abrojo y Daniel Egger integrante de OPP.

Se desarrollan los siguientes puntos.

- Presentan el resultado del proceso y el contenido de la Agenda Municipal de Desarrollo Territorial, dicha presentación lucirá como Anexo.
- Se acuerda realizar la presentación del proyecto el día martes 13 a las 18:30 en el Museo Regional Carolino.
- Se informa que el día viernes 16 se presentará en Montevideo dicha presentación se solicita la presencia de los integrantes del Cuerpo de Concejales y demás autoridades.

Siendo la hora 12:00 se retiran de Sala los señores Alejandro Sosa integrante de ONG El Abrojo y Daniel Egger integrante de OPP.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 12:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa

Anexo I Plano de calle 49 y Anexo II Presentación de la Agenda Municipal de Desarrollo Territorial.

Agenda Municipal de Desarrollo Territorial



El tercer nivel de gobierno

- Más democracia. Hay consenso entre todos los actores que participaron del proceso, así como la Alcaldesa y Concejales que lo lideraron, de la importancia del tercer nivel de gobierno.
- San Carlos tiene el desafío de seguir consolidándose como gobierno local, estando cada vez más cerca de la ciudadanía, fomentando la participación, generando identidad.
- Al mismo tiempo, busca seguir consolidando su relacionamiento con otros Municipios, así como con el gobierno departamental y nacional, piezas clave para el impulso de los proyectos que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.

Planificando el desarrollo de San Carlos de forma participativa

- Planificar es proyectarse, soñar un futuro con participación y calidad de vida para las personas del municipio y no quedarse en ello. Pensar en qué fortalezas se tiene, qué necesidades existen, qué desafíos y oportunidades traerá el futuro. Planificar es anticipar lo que vendrá de forma consciente y rigurosa, trazarse objetivos, establecer líneas estratégicas y pensar las medidas que demandarán.
- Planificar es ser un poco más dueños del destino y un poco menos ajenos a los desafíos que trae el futuro.

Metodología de construcción de esta Agenda

- La Agenda Municipal de Desarrollo Territorial de San Carlos, surge de un proceso participativo y riguroso.
- Se realizaron tres talleres abiertos a la ciudadanía, desarrollados en el Teatro Unión durante los meses de abril y mayo de 2019. La asistencia a éstos totalizó más de 60 personas, de diversas edades y pertenecientes a una amplia gama de organizaciones e instituciones del municipio. En los talleres, mediante dinámicas participativas, se extrajeron una amplia gama de temáticas que fueron organizadas por Fortalezas, Necesidades, Oportunidades y Desafíos, y agrupadas en las dimensiones Económica, Social y Ambiental; además de avanzar fundamentando su pertinencia y priorizándolas.
- Adicionalmente, durante junio y julio de 2019, se realizaron entrevistas a 15 personas de los más diversos ámbitos y abarcando todas las dimensiones, las que permitieron consolidar la información generada en los talleres, estableciendo objetivos, líneas estratégicas y medidas.

Principales conceptos asociados

- Fortalezas, Oportunidades, Necesidades, Desafíos
- Dimensiones
 - Ambiental
 - Económica
 - Social
- Planificación Estratégica
 - La Planificación Estratégica, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen.

Principales conceptos asociados

- **Líneas Estratégicas**
 - Las líneas estratégicas, son ejes de actuación que se establecen para alcanzar los resultados, siendo caminos a seguir en el mediano plazo para el cierre de las brechas que existan entre la situación actual y la situación deseada, contribuyendo a los objetivos por dimensión.
- **Medidas de actuación**
 - Las medidas de actuación representan las acciones concretas para acometer las diferentes líneas estratégicas. Se materializan en programas, proyectos y acciones.

AMDT – San Carlos

Dimensión ambiental

- **Generar en el municipio una ciudadanía consciente de nuestras acciones sobre el medio ambiente.**
 - Medidas
 - Educar mediante Talleres de sensibilización sobre el medio ambiente / Talleres de educación pre-ambiental y Ambiental
 - Potenciar al Parque Educativo Ambiental Quinta de Medina para la educación ambiental de la ciudadanía
- **Buscar y asegurar mecanismos para la limpieza del municipio.**
 - Medidas
 - Fomentar el uso entre la ciudadanía de materiales sustentables, no contaminantes y/o reciclados
 - Potenciar Programas de Reciclaje para el municipio, articulando con los existentes a nivel departamental.
 - Rediseñar contenedores de basura que posibiliten la clasificación de residuos
 - Mejorar la gestión de residuos en la ciudad y demás zonas del municipio, potenciando infraestructura y coordinando a nivel departamental.

AMDT – San Carlos

Dimensión ambiental

- **Preservar el medio ambiente y la diversidad de ecosistemas del municipio**
 - Medidas
 - Control y conservación de las dunas costeras de la zona balnearia
 - Controlar y trabajar para revertir la contaminación del humedal y los arroyos San Carlos y Maldonado, debido a vertido de efluentes y residuos
 - Articular las acciones de las diferentes organizaciones locales ambientalistas con las políticas nacionales y departamentales, con trabajos concretos de conservación de acuerdo a la especificidad de cada grupo.
- **Considerar en la producción agropecuaria del municipio el cuidado del medio ambiente**
 - Medidas
 - Articular con instituciones y organizaciones cooperativas que ya se encuentran promoviendo buenas prácticas y la mejora de la sostenibilidad de la ganadería
 - Fomentar la creación de huertas orgánicas, familiares y promover las relacionadas con comedores de escuelas, buscando la educación en la temática.
 - Fomentar la conservación y utilización de semillas nativas.
 - Establecer mecanismos de control y fiscalizar que la producción agropecuaria evite la contaminación de la cuenca

AMDT – San Carlos

Dimensión ambiental

- **Mejorar el saneamiento del municipio**
 - Medidas
 - Extender la red de saneamiento para llegar a más hogares del municipio
 - Fomentar la participación ciudadana en el proceso de implementación de la nueva planta, con acceso a la información acerca del estado actual, las mejoras que se realizarán, y el seguimiento de los vertidos de aguas residuales al humedal, por la planta y por las empresas barométricas.
 - Investigar y analizar la aplicación de alternativas al sistema de saneamiento urbano tradicional, como son la construcción de pequeños humedales domiciliarios para tratamiento de efluentes (ejemplo Escuela 25), utilización de microorganismos eficientes nativos en pozos y graseras, y nuevas tecnologías que podrían funcionar para zonas balnearias y rurales.

AMDT – San Carlos

Dimensión económica

- **Integrar al Municipio de San Carlos a la oferta turística nacional**
 - Medidas
 - Promover el turismo histórico, cultural y de actividades deportivas en la ciudad de San Carlos, preservando y potenciando el patrimonio en esos sentidos (Teatro Unión, Plaza de Comidas, el carnaval, etc.).
 - Explorar posibilidades de turismo rural en el municipio.
 - Mejorar transporte durante la temporada estival, para el traslado entre localidades del municipio (en especial con / en la zona balnearia)
 - Coordinar con ligas de fomento locales para continuar mejorando servicios de información a turistas.
 - Coordinar actividades con polos turísticos del departamento, insertando al municipio en circuitos departamentales y regionales.
- **Potenciar los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial**
 - Medidas
 - Articular con el gobierno departamental para retomar trabajos de ordenamiento territorial del municipio.
 - Atender necesidades de los habitantes de las zonas inundables del municipio, buscando atenuar los impactos de las inundaciones frecuentes.
 - Mejorar vinculación de la ciudad de San Carlos, con la zona rural y los balnearios.

AMDT – San Carlos

Dimensión económica

- **Mejorar la movilidad de los habitantes del municipio**
 - Medidas
 - Incrementar líneas de transporte colectivo, principalmente para balnearios y zona rural, atendiendo a las necesidades de las personas.
 - Recoger inquietudes de habitantes y articular a nivel departamental y nacional para el logro de un transporte colectivo fluido y accesible
- **Potenciar la infraestructura del municipio, buscando el apropiamiento de las personas de los espacios públicos**
 - Medidas
 - Mantener y potenciar lugares de esparcimiento existentes, incorporando árboles y áreas verdes donde sea posible.
 - Mejorar la iluminación en todo el municipio, con especial atención a rezago de la zona balnearia.
 - Mejorar caminería e infraestructura vial, con especial atención a rezago de la zona balnearia. También veredas y cunetas en la ciudad de San Carlos.

AMDT – San Carlos

Dimensión económica

- **Consolidar la estructura necesaria para brindar apoyo a nuevos emprendimientos del municipio**
 - Medidas
 - Analizar la pertinencia de una Oficina de Desarrollo o Área Económica asignada en alguna dirección, para el Municipio de San Carlos.
 - Potenciar experiencias actuales que trabajan fomentando el emprendedurismo con jóvenes (articulaciones con MIEM, Casa Joven, Presupuesto Participativo Joven, etc).
 - Potenciar la generación de emprendimientos culturales, aprovechando la formación técnica brindada por diversos centros educativos del departamento (UTU Arrayanes, IENBA).
 - Identificar sectores de actividad que sirvan de complemento a la actividad económica motora del departamento, el turismo, y fomentar programas de impulso a emprendimientos.

AMDT – San Carlos

Dimensión económica

- **Identificar necesidades de la producción agropecuaria y potenciar sus vínculos con el resto de actividades económicas del municipio**
 - Medidas
 - Colaborar en la organización y atención de las necesidades de los pequeños productores del municipio, en especial el sector hortícola.
 - Analizar viabilidad de un mercado central para el municipio.
 - Analizar pertinencia de un Técnico Extensionista para el municipio, para la generación de un gobierno de cercanía.
 - Articular y potenciar acciones que buscan generar complementariedades entre las actividades agropecuarias con otros sectores de la economía.

AMDT – San Carlos

Dimensión social

- **Potenciar las instituciones educativas del municipio.**
 - Medidas
 - Articular con las instituciones pertinentes para reparar y mejorar instalaciones de instituciones educativas del municipio (escuelas, liceos, UTU). En particular, el edificio de la Escuela Técnica de UTU resulta disfuncional para las actividades educativas que realiza.
 - Potenciar apoyo a estudiantes que están alejados para llegar a los centros de estudios.
 - Analizar pertinencia para la creación de un CAIF en la zona balnearia del municipio y articular con las instituciones involucradas (INAU en particular)
 - Coordinar con las instituciones educativas para posibilitar a los estudiantes el acceso a grupos interdisciplinarios que colaboren en el proceso educativo (psicólogos, trabajadores sociales, etc.)

AMDT – San Carlos

Dimensión social

- **Propiciar la integración de la población y reducir la fragmentación social del municipio, mediante actividades inclusivas y recreativas.**
 - Medidas
 - Continuar con la descentralización de las políticas sociales y culturales, generando actividades deportivas, culturales, educativas, etc., en los diferentes territorios del municipio.
 - Fortalecer los espacios deportivos existentes, articulando para mejorar los servicios e incrementar el personal a cargo.
 - Generar nuevas centralidades, instalando lugares de esparcimiento y recreación en nuevas áreas.
 - Articular y acercar posibles apoyos a las organizaciones que trabajan la temática de la discapacidad.
 - Potenciar el funcionamiento de la Mesa de Convivencia Ciudadana, buscando encontrar caminos para mejorar la seguridad del municipio.

AMDT – San Carlos

Dimensión social

- **Continuar ampliando y profundizando el trabajo realizado con las juventudes del municipio.**
 - Medidas
 - Analizar la pertinencia de fortalecer el equipo técnico del municipio que trabaja la temática, atendiendo al carácter estratégico y el creciente número de actividades que se realiza.
 - Continuar potenciando la Casa Joven y erigiéndola como un centro de referencia.
 - Continuar promoviendo la participación y en particular apuntalando el Presupuesto Participativo Joven, como mecanismo de empoderamiento e involucramiento de los jóvenes del municipio.
 - Trabajar en la generación de más espacios de convivencia para los jóvenes, que se adapten a las nuevas necesidades y demandas.
 - Articular con otras instituciones y organizaciones, así como continuar sensibilizando y trabajando en torno a la temática del consumo problemático de sustancias en los jóvenes.
 - Articular con otras instituciones para la generación de alternativas para los jóvenes, que ofrezcan caminos distintos a la criminalidad, combatiendo problemas crecientes en este sentido.

Muchas gracias!!!



Apoya:



Asistencia
técnica:





BALNEARIO BS AS